

0364647/11. ALEXANDRA CALIN. MIGUEL SERVET 220 4 C.
0364647/11. BIANCA CALIN. MIGUEL SERVET 220 4 C.
0364647/11. COSMIN-VALENTIN NISTOR. MIGUEL SERVET 220 4 C.
0364647/11. MIHAI-LUCIAN POTINTEU. MIGUEL SERVET 220 4 C.
0364647/11. MARCELA PETROV. MIGUEL SERVET 220 4 C.
0364647/11. VALERIU PETROV. MIGUEL SERVET 220 4 C.
0364647/11. ALEXANDRA-V PETROV. MIGUEL SERVET 220 4 C.
0365620/11. JOSE-LUIS LIMIA MARTINEZ. ANZANIGO 4 1 3.
0365728/11. GHEORGHE RADOI. UR. ALAMEDA 000 2 3 C.
0365728/11. MARIANA-CLAUDIA RADOI. UR. ALAMEDA 000 2 3 C.
0365728/11. PAUL-CATALIN RADOI. UR. ALAMEDA 000 2 3 C.
0365887/11. ABDESSAMAD BENELALIJA. MIGUEL SERVET 126 PL 1.
0368141/11. RUXANDRA-M FARCAS. ESCORIAZA Y FABRO 105 2 4 H.
0368141/11. SORIN DRAGAN. ESCORIAZA Y FABRO 105 2 4 H.
0369466/11. BASIRU DRAMMEH. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS 15 1 D.
0369466/11. CARAMBA-SECO SACO. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS 15 1 D.
0369466/11. MAMADU SACO. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS 15 1 D.
0372038/11. ADAMAH ZIDA. FDO. DE ANTEQUERA 5 2 12.
0372038/11. YAW ANTOMBRE. FDO. DE ANTEQUERA 5 2 12.
0374665/11. CUIMEI JIN. JORGE MANRIQUE 1 4 8 C.
0375257/11. NELSON ESCANDELL CATA. PABLO SARASATE 32 1 D.
0375257/11. MADELAINE ESCANDELL CATA. PABLO SARASATE 32 1 D.
0376497/11. MOHAMED HDIA. VIOLA 6 2 DA.
0376510/11. LUIS-FELIPE LUCERO BENAVIDES. OBISP TAJON 18 2 IZ.
0377737/11. JAIME-ROLANDO MONGUI CASCAVITA. PASEO ROSALES 26D. BJ.
0377737/11. JHON-DAVID SIERRA RESTREPO. PASEO ROSALES 26D. BJ.
0377737/11. ALIRIO-ANTONIO FERNANDEZ BUENO. PASEO ROSALES 26D. BJ.
0377737/11. ORLANDO IBAÑEZ MORENO. PASEO ROSALES 26D. BJ.
0379019/11. AMINA GODMANE. CIPRES 6 1 DA.
0379019/11. DJAMEL-EDDINE-L GODMANE. CIPRES 6 1 DA.
0379460/11. ZOUMANA CAMARA. ORENSE 50-54 4 B.
0379460/11. SEYDOU KEITA. ORENSE 50-54 4 B.
0379790/11. MEDOUNE SEVANE. SAN PABLO 21 PL IZ.
0379790/11. OUSSEYNOU SEVANE. SAN PABLO 21 PL IZ.
0379790/11. ELHADJ-M-PENDA BASSE. SAN PABLO 21 PL IZ.
0379790/11. DAOUDA-ABOU NDIAYE. SAN PABLO 21 PL IZ.
0379790/11. SAMBA JAH. SAN PABLO 21 PL IZ.
0380432/11. GEMA BARBERO ARENCON. JOAQUIN SOROLLA 3 4 D.
0380432/11. HELDER-ANDRE TEXEIRA PEIXOTO. JOAQUIN SOROLLA 3 4 D.
0380432/11. ANDREA-MARIA TEXEIRA BARBERO. JOAQUIN SOROLLA 3 4 D.
0380517/11. WTODZIMIRZ-K KACZMAREK. RAMON Y CAJAL 1 3 B (CASSETAS).
0380517/11. BARBARA KACZMAREK. RAMON Y CAJAL 1 3 B (CASSETAS).
0380688/11. VERONICA-ROSARIO VILLEGAS MAJIA. FRAY LUIS URBANO 34 3 DA.
0382936/11. IOAN-NECULAI VOAIDES. TERMINILLO 57-59 IZ 7 B.
0384988/11. JOAO-ILIDIO SILVA MENDES. SANZ IBAÑEZ 45 1 E.
0385018/11. FERNANDO-A CONSTANTE CUEVA. VIA HISPANIDAD 108 6 B.
0385409/11. BYRON-F LLAMATUMBI AMAGUA. JACA 19 3.
0386051/11. RAZA SOHAIL. COMPROMISO CASPE 84 1D 1 B.
0386051/11. MEHMOOD ASIFA. COMPROMISO CASPE 84 1D 1 B.
0386173/11. ARLINDA-A DA COSTA FERREIRA. CAÑON DE AÑISCO 23 BJ DA.
0386173/11. JESSICA-C FERREIRA DA SILVA. CAÑON DE AÑISCO 23 BJ DA.
0386173/11. RICARDO-D FERREIRA DA SILVA. CAÑON DE AÑISCO 23 BJ DA.
0387205/11. VASILE-DOREL IONESCU. BURGOS 20 3 C.
0387205/11. OVIDIU MIHAI. BURGOS 20 3 C.
0387205/11. EMILIO-MANUEL CORTADA AGUNDEZ. BURGOS 20 3 C.
0387205/11. COLOMA DOMINGO AYLLON. BURGOS 20 3 C.
0388005/11. MOSTAFA AOUINE. JENARO CHECA 4 BJ IZ.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CADRETE

Núm. 13.259

El Pleno del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2011, acordó aprobar provisionalmente el expediente de establecimiento y regulación dela Ordenanza fiscal número 31, reguladora del funcionamiento de las pistas de pádel y del precio público por utilización de sus instalaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cadrete, a 13 de octubre de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Campi-llos Viñas.

CADRETE

Núm. 13.260

El Pleno del Ayuntamiento de Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2011, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del uso de los huertos de ocio de la propiedad municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Adminis-tración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Acti-vidades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser exami-nado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cadrete, a 13 de octubre de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Campi-llos Viñas.

CASTILISCAR

Núm. 13.292

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formu-larse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Castiliscar, a 22 de octubre de 2011. — El alcalde, José Ignacio Bueno Olóriz.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 13.293

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formu-larse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Borja, a 21 de octubre de 2011. — El presidente, Eduardo Arilla Pablo.

ERLA

Núm. 13.243

El Pleno del Ayuntamiento de Erla, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

—Ordenanza fiscal núm. 1, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

—Ordenanza fiscal núm. 2, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

—Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por servicio de alcantari-llado.

—Ordenanza fiscal núm. 4, reguladora de la tasa por recogida y tratamien-to de residuos sólidos urbanos.

—Ordenanza fiscal núm. 5, reguladora de la tasa por prestación del servi-cio de cementerio municipal.

—Ordenanza fiscal núm. 6, reguladora de la tasa por prestación del servi-cio de piscina municipal.

—Ordenanza fiscal núm. 7, reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

—Ordenanza fiscal núm. 8, reguladora de la tasa por desagüe de canalones.

—Tasa por aprovechamiento de hierbas.

—Ordenanza fiscal núm. 10, reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

—Ordenanza fiscal núm. 12, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a infor-mación pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan exami-nar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Erla, a 21 de octubre de 2011. — El alcalde, José Manuel Angoy Trullenque.

ERLA

Núm. 13.294

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente número 1, de modificación pre-supuestaria del Ayuntamiento de Erla para el ejercicio 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo